



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Reconquista,

18 MAY 2023

VISTO las Ordenanzas del Consejo Superior Universitario (CSU) N° 1851 y N° 1903, y

CONSIDERANDO

Que en la Ordenanza N° 1851 el CSU aprobó el DISEÑO CURRICULAR DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA - Plan 2023- en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que en su Ordenanza N° 1903, el CSU aprobó los Lineamientos para la Transición Curricular de carreras de Ingeniería -planes 2023- en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que resulta necesario establecer las medidas a los efectos de su implementación.

Que el dictado de la medida se hace en uso de atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer que la implementación del nuevo diseño curricular en Ingeniería Electromecánica comenzará en el año 2023, en el primer nivel de la carrera, según se detalla:

Número	Asignatura	Carga horaria semanal – horas cátedra	Carga horaria anual - horas reloj	Departamento
1	Análisis Matemático I	5	120	Materias Básicas
2	Química General	5	120	Materias Básicas



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

3	Física I	5	120	Materias Básicas
4	Ingeniería Electromecánica I	2	48	Ingeniería Electromecánica
5	Álgebra y Geometría Analítica	5	120	Materias Básicas
6	Ingeniería y Sociedad	2	48	Materias Básicas
7	Sistemas de Representación	3	72	Ingeniería Electromecánica
8	Representación Gráfica	3	72	Ingeniería Electromecánica

ARTÍCULO 2º: Establecer que los cambios de Departamento de las asignaturas mencionadas *ut supra* están vigentes a partir del ciclo lectivo 2023, con la implementación del nuevo plan de estudios.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN Nº **066 / 2023**

FRRQ
LSV
FMC
BEM

  
Ing. BRIAN MOSCHEN  
DECANO

  
Ing. FRANCO CABAS  
Secretario Académico